



EXPORTACIÓN					
REEXPORTACIÓN					

SECRETARIA DE MEDI	O AMBIENTE	COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS					REEXPORTACIÓN	
Y RECURSOS NATURALES DE FAUNA Y FLORA SILV				S JLAR (NOMBRE Y DIRECC	IÓN PAÍS	OTROS		
3. DESTINATARIO (NOI					JLAR (NOMBRE Y DIRECC VESTRE GARCÍA BARAJA			
J. SILVESTRE GARCÍA BARAJAS			J. SIL	VESTRE GARCIA BARASA	13			
							¥ .	
3a. Pais de destino	MÉXICO						41110TD 4 TU/A	
5. Condiciones especial	es			6. NON	MBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS	DE LA AUTORIDAD ADA	MINISTRATIVA	
				CUD	SECRETARÍA DE GEST	TIÓN DADA I A DDOT	ECCIÓN AMBIENTAL	
					CCIÓN GENERAL DE		LOCIONAMBILITAL	
					RCITO NACIONAL No. 2			
				COL	. ANÁHUAC		ì	
				ALC	ALDÍA MIGUEL HIDALO	30		
Para arismares livos Este Certificado	es vando solo si las condiciones de la ede neces, a la recipionección con de la	ransporte se ajustan a l	las carectrices CITES para la movilización de e de arimales sivos	CIUD	DAD DE MÉXICO, C.P. 1	1320	*	
	la transacción	5b. Es	tampilla de seguridad No.	MÉX	ICO			
COMER	CIAL(T)						v	
7/8 Nombre común	y nombre cientifico	9. Desc	cripción parte o derivado; marcas	0	10. Apėndice y	11. Cantidad: número de	11a. Total exportado / Cupo	
	del animal o planta	números	s de identificación (edad/sexo, viv	os)	Procedencia	especimenes y/o peso neto (kg.)		
1 Varanus	s salvator		PIEL		шw	881 PIEZAS		,
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. Pais de la última reexport	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operacion **	
INDONESIA	09353/VI/SATS- LN/2001	02-nov01	E.U.A.		20US57431D/9	08-ene20	o fecha de la adquisicion ***	
2 VAR			PIEL		пw	363	,	
Varanus	salvator	·	1		11 47	PIEZAS		
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
INDONESIA	10384/VI/SATS- LN/2000	15-nov00	E.U.A.		20US57431D/9	08-ene20	30 C	
3 VAR			PIEL			697		
Varanus	salvator				. IIW	PIEZAS	,	
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. Pais de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **	
INDONESIA	01247/VI/SATS-	18-mar02	E.U.A.		20US57431D/9	08-ene20	o fecha de la adquisicion ***	
	LN/2002	L			<del></del>			
4	000				- / xxx	xxx		
XXXXXXX			40 - Data da la Missa sassana		No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operacion "	
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	acion	No. de certificado	reciia	o fecha de la adquisición ***	
_								
5			,					
		······						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. Pais de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No de la operacion ** o fecha de la adquisición) **; c	
			4.				SUSSEE	
			en la naturaleza, nacidos o criados en	cautivida	d o reproducidos artificialmente (s	solo en caso de Reexportación	2 % 2 4 4 4	,
** Solamente para los especim *** Para los especimenes pre-C		y criados en cautiv	vidad con fines comerciales					S.
13. Este Certificado es em	itido por la Autoridad Ac		TES México.	NEBAL	-		S. Co.	2
DIRECCIÓN GEN	ERAL DE VIDA SILVES	TRE	MARÍA DE LOS ANGECES		IDIZADOJ		A STATE OF THE STA	
			MARIA DE LOS ANGELES	7	77/		Secretaria de Niedio Al y Recursos Natural	
			///	1			- A MOUNT OF MEDICAL	nbient
Ciudad de México 30-ene20				6	1		y Mecursos Natural	Be
LUGAR FECHA FIRMA				1	ESTAI	MPILLA CITES	SELLO OFICIAL	UU
14. Aprobación de la : IMI					barque/carta de porte aéreo			
	_	E <sub>1</sub>	/ [.	$\bigvee$			<i>y</i>	
Veritem? Cantistad				ļ				
	PCA LAS ADUAHAS INDICADA MANUAL DE PROCEDIMENTOS	VIGENTE.	ľ					
1 4 /	PUBLICADO EN EL DIARIO OFIC FEDERACIÓN EL 30 DE ENERO	AL DE LA	FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial	
INDA MACC. EHLS. 09/1	FUERTO DE∷ENTRADA	<del></del>	(CONDICIONES AL RE	WED		CERTIFICADO	CITES No. 1 0 4 5 8 2	
MAN TO MA	D-000 110 1120		TOUNDIGIONES AL RE	-VER	301	OLIVIII IOADO		

(CONDICIONES AL REVERSO)

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima,	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato,	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

## A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

## B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104582.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el